

Hmo merecen. E por ende esta
blescemos en esta ley. q nien
gu omne daquin adelantse
no sea osado de fiz unamieto
contra rey. ni cont sucesos.
ni oto pmentamiento no faga de
tal engano contra rey. ni m
contia oto. E si alguno lo o
fir fager daqui adelantse se
pa q el deve recibir la pena
q es establecida contra los fal
los e contra adlos q uieren con
tra la ley. Ley nueva. De los q
non quieren fager unamie
to al rey nuevo. vix.

Pues q el pncipe el po
der de regnar por el ma
trimiento de dios. non es poco
en culpado aqu q non quiere
fager unamiento del tener fi
aldad. quando es primeramu
re hecho rey. Entro h aqu q es
de palacio q non quiere ueir
ante por su mandado. Ende
establescemos q tod ce libre
pues q sopierte q el pncipe es
elrey. pues q ueabiere el ma
dado del q faga unamieto.

de fialdad si lo non quisiere
fager por algum engano. o si
quisiere otro unamiento que
sea contra rey. o si es omne
de su casa e no quiere uenir
por su mandado ante. el rey
faga justicia del. e de sus co
saq: aquien se quisiere. E si
por uentura leyo deuenir por
enfermedad. o por onto epu
go. mide lo luogo por su o
al rey dezar. que no puede
ueir por tal que el rey lo a
ya por escusado. e que non
aya la pena desta ley. El rey
don egica. aqui acaba el
libro segundo. e comienza
el tercero.